

TURISMO ALTERNATIVO Y RESERVAS NATURALES

JUAN MANUEL PONS GUTIÉRREZ Y LORENA LÓPEZ GONZÁLEZ



Juan Manuel Pons Gutiérrez, maestro en Administración y Medio Ambiente y Desarrollo, coordina, entre otros proyectos, diplomados regionales en Ecoturismo; Lorena López González, bióloga, imparte diversos cursos, talleres y diplomados relacionados con el turismo y el medio ambiente. Ambos trabajan en el Centro de Educación y Capacitación para el Desarrollo Sustentable (Cecadesu) de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat).

LA IMPORTANCIA DEL TURISMO

El turismo se asocia con la idea de gozo, libertad, recreación y cultura. Esta actividad se realiza durante los periodos de descanso o vacaciones. Es el anhelo de millones de personas que pretenden salir de la rutina del trabajo, de la escuela o del hogar.

Como industria el turismo ha crecido lo suficiente para convertirse en la más productiva a nivel mundial, superando a industrias y sectores como la automotriz, de hidrocarburos, de productos electrónicos y agrícola; es vital en la economía mundial, pues genera divisas y genera empleos; es un elemento integrador de la cultura que brinda descanso a los visitantes y favorece el desarrollo local; es la industria con mayor futuro para los mexicanos.

A lo largo y ancho de su territorio, México cuenta con innumerables atractivos ligados a su patrimonio natural y cultural, como playas, parques nacionales, lagunas, cascadas, bosques, selvas, sitios arqueológicos, ciudades coloniales, gastronomía, eventos culturales y artesanías, entre otros, que lo colocan como un destino turístico muy atractivo en el plano mundial.

Como muchos otros factores de la producción, el turismo impacta de diversas formas en los aspectos económico, sociocultural y ambiental.

TURISMO MASIVO

Impacto económico del turismo

México es el séptimo país preferido por los turistas, solamente atrás de Francia, España, Estados Unidos, China, Italia y el Reino Unido. Durante 2005 el ingreso de divisas derivado del turismo fue de alrededor de 12 mil millones de dólares, aportados por 21.9 millones de visitantes internacionales. El número de pasajeros en vuelos internacionales llegó a 13.1 millones. Los

turistas nacionales que se hospedaron en hoteles sumaron 51.4 millones. México ocupó durante ese año el primer lugar en el mundo en la recepción de cruceros.

El turismo es el tercer generador de divisas del país, después del petróleo y las remesas, y en los últimos diez años ha mantenido el superávit en la balanza turística (4 mil 188 millones de dólares el año pasado), es decir, la diferencia entre lo que ingresa por el consumo de los turistas extranjeros en México y lo que egresa por los gastos de los turistas mexicanos en el extranjero. Este superávit ayuda a equilibrar el déficit de la balanza comercial. La contribución del turismo al producto interno bruto (PIB) es de 8%.

Es innegable que el turismo impulsa la formación de empleos directos e indirectos, aunque la mayor parte de ellos son estacionales, es decir, solamente persisten durante determinada temporada del año. Este carácter de empleo eventual provoca inestabilidad, pues no permite que los trabajadores puedan aspirar a conseguir una mejor calidad de vida. Los empleos relacionados con el turismo en México alcanzan a cerca de dos millones de personas; desafortunadamente para los trabajadores locales, que no cuentan con el perfil profesional o son discriminados, los empleos mejor remunerados son asignados al personal contratado en otras ciudades e, incluso, a extranjeros.

El impacto que el turismo internacional tiene sobre la economía de un país se refleja en el incremento en la captación de divisas; sin embargo, cada vez es más clara la tendencia de que las grandes empresas trasnacionales del turismo manejen gran parte del turismo mundial. Estas empresas trasladan la mayor parte de sus ganancias a sus países de origen y la menor permanece en los países en los que la actividad turística las produce.

En algunos lugares el turismo se convierte en la actividad económica principal y la aspiración de la mayoría de la población es participar en ella y en los servicios conexos, relegando a la agricultura, la ganadería, la silvicultura y la pesca. El cambio de actividades convierte a esas localidades en enclaves donde la producción primaria tiene poca importancia económica. Esta modificación conduce a la importación de los productos y servicios básicos que en la localidad se dejan de producir y esto, sumado a otros factores, como una mayor circulación de dinero, provocan que la inflación local sea superior a la promedio del país.

Una mayor inversión privada en los centros turísticos debe ser correspondida por las autoridades federales, estatales y locales con obra pública; no obstante, a menudo es insuficiente para atender hasta las necesidades de la población local, que se incrementa por la inmigración de personas de otros estados que buscan mejores salarios.

Impacto sociocultural

Los efectos socioculturales del turismo son resultado directo de las relaciones sociales que se establecen entre los residentes y los visitantes durante la estancia de estos últimos en el destino turístico. La intensidad y forma de dichos efectos varían dependiendo del tipo de visitantes.

La presencia de viajeros en un país afecta los patrones de vida de los naturales. La forma como se comportan los visitantes y sus relaciones con los ciudadanos de la localidad anfitriona tienen un efecto profundo en el modo de vida y en las actitudes de los nativos.

Las expresiones culturales de un pueblo son de gran interés para la mayoría de los viajeros. Éstas incluyen a las bellas artes, la música y la danza, las artesanías, los alimentos y las bebidas, la industria y los negocios, la agricultura, la educación, la literatura y el lenguaje, la ciencia, el gobierno, la religión, la historia y la prehistoria. Las experiencias de los turistas se ven enriquecidas cuando hacen un esfuerzo sincero para conocer mejor a los locales. El interés de los visitantes por su cultura proporciona empleo a los artesanos, músicos y otros artistas, lo cual promueve la herencia cultural.

El turismo también puede considerarse vehículo para practicar intercambios culturales entre las distintas colectividades que entran en contacto durante la experiencia turística. Por ello, es importante que los pueblos conserven, valoren y desarrollen sus diferentes manifestaciones culturales.

El intercambio transcultural probablemente es el valor social más grande del turismo, pero también puede conducir a la corrupción de costumbres de una cultura a otra. Los impactos negativos en el ámbito sociocultural de las comunidades locales se debe a visitantes que no respetan las culturas originales. El lenguaje es uno de los aspectos culturales que resiente mayores daños por el efecto de la actividad turística, fenómeno que es más evidente en las ciudades.

Impacto ambiental

Los grandes desarrollos turísticos impactan negativamente sobre la naturaleza, pues provocan, de diversas maneras, la destrucción y modificación del hábitat. La deforesta-

ción, la eliminación de la cubierta vegetal y la desecación y relleno de humedales son algunos ejemplos. Este tipo de prácticas invariablemente afecta a la biodiversidad. Los animales tienden a emigrar de sus ambientes naturales porque no encuentran los medios para su alimentación, pues las cadenas alimenticias se desequilibran y fracturan, además de que se reduce la posibilidad de encontrar sitios en los cuales resguardarse.

El elevado consumo y desperdicio del agua en los centros turísticos afecta las reservas naturales de este elemento vital. Un hotel de categoría gran turismo llega a consumir en promedio mil 500 litros por cuarto al día; en los de cuatro y cinco estrellas el consumo promedio es de mil 200 a mil 300 litros; y de 800 a 900 litros en los hoteles de tres estrellas. Aunque en estos consumos están consideradas otras áreas, los datos no dejan de ser significativos. La generación de aguas residuales equivale al 80 por ciento del agua consumida, son vertidas finalmente en ríos, lagunas u otros cuerpos de agua. Éste es otro de los aspectos negativos de la actividad turística, así como la alteración de los flujos hidrológicos y la contaminación marítima. Por otra parte, los lodos activados, producto de las plantas de tratamiento de agua, a menudo son arrojados en tiraderos a cielo abierto.

Con el afán de mantener una imagen corporativa, las grandes transnacionales hoteleras modifican el paisaje y prefieren importar plantas que utilizar las de la región, que están mucho mejor adaptadas a las condiciones climatológicas y de suelos y forman parte del entorno natural de la localidad.

La idea de que el turismo no contamina el ambiente ha servido para justificar los desarrollos sin considerar los efectos sobre el ambiente; sin embargo, la utilización de combustibles fósiles para el funcionamiento de calderas y para los vehículos automotores provoca la emisión de cantidades importantes de gases, como el bióxido de carbono y los óxidos de nitrógeno, que al ser arrojados a la atmósfera contribuyen a acrecentar el efecto invernadero.

Una fuerte demanda y derroche de energía es otro de los aspectos que caracterizan al turismo convencional: el consumo diario promedio de energía eléctrica por cuarto de hotel oscila entre 750 y 800 vatios. La generación de basura es en promedio cercana a los 30 kg diarios por cada turista y de cerca de 8 kg en los hoteles de cuatro y cinco estrellas.

La práctica de deportes acuáticos afecta las formaciones arrecifales, concretamente con el desprendimiento de trozos de coral por el saqueo de los buzos y

por las embarcaciones que destruyen este importante hábitat de un gran número de especies.

La demanda, por parte de los turistas, de especies animales y vegetales “raras”, “coloridas” o “de moda”, estimula el tráfico ilegal y ponen en peligro de extinción flora y fauna que en muchas ocasiones es endémica, es decir, que solamente en regiones determinadas es posible su existencia de manera natural.

El turismo convencional cumple el objetivo de ganar la mayor cantidad de dinero posible y ello estimula la masividad. Pero la fórmula “entre más visitas más ingresos” no toma en cuenta el deterioro que genera el excedente de visitantes sobre un ecosistema.

TURISMO ALTERNATIVO

Es muy probable que el cansancio de las personas por el turismo convencional, una cierta conciencia ambiental y la búsqueda de un mayor contacto con la naturaleza sean los principales elementos que originaron el turismo alternativo.

El turismo alternativo es el conjunto de actividades recreativas que se realizan en contacto directo con la naturaleza y las expresiones culturales que la envuelven, con el compromiso de conocer, respetar, disfrutar y participar en la conservación del patrimonio natural y cultural de una localidad, estado, región o país.

Algunas de las actividades que se pueden llevar a cabo en este segmento turístico son: la caminata, observación sideral, geológica, de fósiles, de ecosistemas, de flora y fauna; el safari fotográfico; los vuelos en globo, ala delta, parapente y ultraligero; el paracaidismo; el buceo; el descenso en ríos; el *kayaquismo*; la pesca recreativa; el ciclismo de montaña; la cabalgata; el *rappel*; el catonismo; el montañismo; la escalada en roca; los talleres de agroecología, artesanales y gastronómicos; las actividades agropecuarias; el aprendizaje de lenguas indígenas; y la preparación y el uso de medicina tradicional. Los espacios ideales para desarrollar las actividades mencionadas son las áreas naturales protegidas.

Áreas naturales protegidas

Es común que los fines de semana o días festivos los bosques que rodean a grandes urbes como la Ciudad de México, se vean invadidos por legiones de personas en busca de un lugar para la convivencia familiar, con aire menos contaminado del que regularmente respiran, en donde puedan descansar

gastando poco. Lo más seguro es que estos sitios estén dentro de un Área Natural Protegida (ANP).

Las ANP son porciones terrestres o acuáticas del territorio nacional representativas de los diversos ecosistemas, en donde el ambiente original no ha sido esencialmente alterado, que producen beneficios ecológicos cada vez más reconocidos y valorados. Éstas se crean mediante decreto presidencial y las actividades que pueden llevarse a cabo en ellas se establecen de acuerdo con la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente (LGEEPA), el reglamento respectivo, el programa de manejo y los programas de ordenamiento ecológico.

Están sujetas a regímenes especiales de protección, conservación, restauración y desarrollo, según las siguientes categorías, establecidas de acuerdo con la LGEEPA.

Reservas de la Biosfera

Son áreas biogeográficas relevantes a nivel nacional, representativas de uno o más ecosistemas no alterados significativamente por la acción del ser humano, que requieren ser preservados y restaurados, en los cuales habitan especies representativas de la biodiversidad nacional, incluyendo a las consideradas endémicas, amenazadas o en peligro de extinción.

En estas reservas podrá determinarse la existencia de la superficie o superficies mejor conservadas, o no alteradas, que alojen ecosistemas o fenómenos naturales de especial importancia, o especies de flora y fauna que requieran protección especial, las cuales serán conceptuadas como zona o zonas núcleo. En ellas podrá autorizarse la realización de actividades de preservación de los ecosistemas y sus elementos, de investigación científica y educación ecológica, y limitarse o prohibirse aprovechamientos que alteren los ecosistemas.

En las propias reservas deberá determinarse la superficie o superficies que protejan la zona núcleo del impacto exterior, que serán conceptuadas como zonas de amortiguamiento, en donde sólo podrán realizarse actividades productivas emprendidas por las comunidades residentes al momento de la declaratoria respectiva, actividades que deberán ser estrictamente compatibles con los objetivos, criterios y programas de aprovechamiento sustentable, en los términos del decreto respectivo y del programa de ma-

nejo que se formule y expida, considerando las previsiones de los programas de ordenamiento ecológico que resulten aplicables.

Parques Nacionales

Representaciones biogeográficas a nivel nacional, de uno o más ecosistemas que se signifiquen por su belleza escénica, su valor científico, educativo, histórico, recreativo, por su flora y fauna, su aptitud para el desarrollo del turismo, o bien por otras razones análogas de interés general.

En los parques nacionales sólo podrá permitirse la realización de actividades relacionadas con la protección de sus recursos naturales, el incremento de su flora y fauna y, en general, con la preservación de los ecosistemas y de sus elementos, así como con la investigación, recreación, turismo y educación ecológicos.

Monumentos Naturales

Se establecen en áreas que contengan uno o varios elementos naturales, consistentes en lugares u objetos naturales que por su carácter único o excepcional, interés estético, valor histórico o científico, se resuelva incorporar a un régimen de protección absoluta. Tales monumentos no tienen la variedad de ecosistemas ni la superficie necesaria para ser incluidos en otras categorías de manejo.

En los monumentos naturales únicamente podrá permitirse la realización de actividades relacionadas con su preservación, investigación científica, recreación y educación.

Áreas de Protección de los Recursos Naturales

Son aquellas destinadas a la preservación y protección del suelo, las cuencas hidrográficas, las aguas y en general los recursos naturales localizados en terrenos forestales de aptitud preferentemente forestal.

Se consideran dentro de esta categoría las reservas y zonas forestales, las zonas de protección de ríos, lagos, lagunas, manantiales y demás cuerpos considerados aguas nacionales, particularmente cuando se destinen al abastecimiento de agua para el servicio de las poblaciones.

En las áreas de protección de recursos naturales sólo podrán realizarse actividades relacionadas con la preservación, protección y aprovechamiento

sustentable de los recursos naturales en ellas comprendidos, así como con la investigación, recreación, turismo y educación ecológica, de conformidad con lo que disponga el decreto que las establezca, el programa de manejo respectivo y las demás disposiciones jurídicas aplicables.

Áreas de Protección de Flora y Fauna

Se constituyen en lugares que contienen los hábitats de cuyo equilibrio y preservación dependen la existencia, transformación y desarrollo de las especies naturales de flora y fauna silvestres.

En estas áreas podrá permitirse la realización de actividades relacionadas con la preservación, repoblación, propagación, aclimatación, refugio, investigación y aprovechamiento sustentable de las especies mencionadas, así como las relativas a educación y difusión en la materia.

Asimismo, podrá autorizarse el aprovechamiento de los recursos naturales a las comunidades residentes en el momento de la declaratoria, o que resulte posible según los estudios que se realicen, debiéndose sujetar a las normas oficiales mexicanas y usos del suelo que al efecto se establezcan en la propia declaratoria.

Santuarios

Son áreas que se establecen en zonas caracterizadas por una considerable riqueza de flora o fauna, o por la presencia de especies, subespecies o hábitats de distribución restringida. Dichas áreas abarcan cañadas, vegas, relictos, grutas, cavernas, cenotes, caletas u otras unidades topográficas o geográficas que requieran ser preservadas o protegidas.

La LGEEPA no define las categorías Parques y Reservas Estatales y Zonas de Preservación Ecológica de los Centros de Población, y no las considera, en su artículo 46, como áreas de interés de la Federación.

Es importante destacar que este patrimonio natural en la gran mayoría de las ANP está íntimamente ligado al patrimonio cultural y al conocimiento y uso que los pueblos indígenas le han dado históricamente a los recursos naturales. Ejemplo de esto es la presencia de manifestaciones arqueológicas, que van desde simples entierros funerarios y pinturas rupestres en la Reserva de la Biosfera Sierra La Laguna, Baja California Sur; los sitios arqueológicos que se encuentran en la Reserva de la Biosfera Río

Lagartos, en Yucatán; el arte rupestre, Patrimonio Mundial de la Humanidad desde 1993, en la Reserva de la Biosfera El Vizcaíno, Baja California Sur, o los conventos que se encuentran dentro del Área de Protección de Flora y Fauna del Corredor Biológico Chichinautzin, que se conocen como “Ruta de Tepoztlán”, e incluye los conventos de Cuernavaca, Tepoztlán, Tlayacapan, Tlalnepantla, Oaxtepec, Atlatlahuacan y Totolapan (Distrito Federal, Estado de México y Morelos).

Cuadro 1. Áreas Naturales Protegidas en México (2005)

Categoría de manejo	ANP (número)	Superficie de ANP (HAS)
Reservas de la biosfera	35	10,956,505
Parques nacionales	67	1,456,988
Monumentos naturales	4	14,093
Áreas de protección		
De los recursos naturales	2	39,724
Áreas de protección de flora y fauna	28	6,073,127
Santuarios	17	689
Otras categorías	1	186,734
Total	154	18,727,860

COMPATIBILIDAD ENTRE EL TURISMO Y LA CONSERVACIÓN

Las condiciones socioeconómicas difíciles en las comunidades rurales, aunadas a los serios problemas de erosión de los suelos, tala inmoderada, contaminación de suelos y agua, y pérdida de la biodiversidad, entre otros problemas, han orillado a los lugareños a buscar opciones viables que les permitan revertir la tendencia de deterioro ambiental, y que al mismo tiempo les ofrezcan posibilidades de obtener ingresos complementarios a las actividades que tradicionalmente han venido desarrollando, como la agricultura, la pequeña ganadería, la pesca y los aprovechamientos forestales.

Las comunidades insertas en las áreas naturales protegidas, tomando en cuenta y de acuerdo con las características específicas de cada una, tienen muchas

posibilidades de realizar proyectos de turismo compatible con la naturaleza, congruentes con la conservación de las especies animales y vegetales y la protección de los recursos genéticos locales y los paisajes de valor turístico para mantener la diversidad biológica.

Un proyecto turístico en áreas naturales protegidas debe contar con la participación coordinada de funcionarios y pobladores, quienes con la capacitación adecuada podrían desarrollar un programa de actividades que culmine con la conformación de un sitio ecoturístico generador de empleos a través —entre otras actividades— de servicios de alimentación, transporte, hospedaje, guías, y artesanías.

Los proyectos turísticos en las áreas naturales protegidas deben promover actividades encaminadas principalmente a proteger, conservar, restaurar y usar de manera racional los recursos naturales que son atractivos para los visitantes, sin dejar de lado los proyectos productivos: si bien el ecoturismo puede ser una actividad que estimule el desarrollo local, siendo estacional es solamente un complemento de las ocupaciones tradicionales de los pobladores.

Aun cuando se trate de ecoturistas, que se caracterizan por actuar consecuentemente con la conservación de la naturaleza y la cultura locales, existe un intercambio de elementos culturales que no forzosamente debe ser negativo, pues es posible que de estos encuentros ambas culturas resulten enriquecidas.

En este contexto, el turismo en áreas naturales protegidas debería estar sustentado en cuatro ejes:

- Los sitios donde se practica el turismo sustentable deben tener una gran biodiversidad natural.
- Deben disponer de elementos culturales relevantes.
- Deben generar beneficios para las comunidades locales.
- Deben incluir a los visitantes en proyectos tangibles de conservación.

Todo ello, basado en estudios que determinen la vocación y capacidad de carga de cada ANP, la cual puede definirse como el número máximo de personas que pueden visitar un lugar al mismo tiempo sin causarle daños físicos, económicos, socioculturales o ambientales, así como un inaceptable descenso de la satisfacción de los visitantes.

El turismo alternativo va más allá de la mera contemplación de la naturaleza; se enfoca a la visita de pequeños grupos de turistas que beneficien no solamente

a las poblaciones que habitan en estos lugares, sino sobre todo a los proyectos de conservación de los ecosistemas o de las especies endémicas, lo cual los vincula directamente con las actividades que se realizan en el área protegida. En la interacción el visitante encuentra un valor agregado.

Actualmente se ha desarrollado un programa que fomentará la llegada de aquellos turistas que visitan frecuentemente las áreas naturales protegidas, y que puede convertirse en un excelente vehículo para la difusión de las mismas y para la educación ambiental de mexicanos y extranjeros. Este programa es el Pase para la Conservación, que incluye un “pasaporte” con información de las ANP y una medalla acuñada por la Casa de Moneda de México.

Este Pase para la Conservación es optativo y permite al turista visitar todas las áreas naturales protegidas de la Federación, cuantas veces desee, durante un año.

En el V Congreso Mundial de Parques de la Unión Mundial para la Naturaleza (UICN), realizado en 2003 en Sudáfrica, se emitieron una serie de recomendaciones entre las cuales destaca “El turismo como instrumento de conservación y apoyo para las áreas protegidas”, que reconoce la importancia de las visitas, la recreación y el turismo como componentes de importancia crítica para reforzar el apoyo a los parques y la conservación del patrimonio biológico y cultural.

En el documento mencionado se señala que si bien el turismo por sí solo no es suficiente para prestar apoyo a las áreas protegidas o el desarrollo comunitario, puede aportar beneficios económicos, oportunidades para las comunidades, una mayor valoración del patrimonio natural y cultural, un mayor conocimiento de la interacción entre los seres humanos y su medio ambiente, y un mayor interés y compromiso en la conservación de los valores naturales y culturales.

Propone que el turismo en las áreas protegidas y sus alrededores sea concebido como un instrumento para la conservación, creando más apoyo, aumentando la sensibilización con respecto a muchos valores importantes de las áreas protegidas, incluidos los valores ecológicos, culturales, espirituales, estéticos, recreativos y económicos, para que genere los ingresos tan necesarios para financiar actividades de conservación encaminadas a la protección de la biodiversidad y la integridad de los ecosistemas y el patrimonio cultural. El turismo también debe contribuir a mejorar la calidad de vida de las comunidades, aportando incentivos para mantener las cos-

tumbres y los valores tradicionales, proteger y respetar los sitios sagrados y apreciar los conocimientos tradicionales.

Asimismo, recomienda que los principales encargados de adoptar decisiones trabajen conjuntamente con la comunidad en la conservación; en la tarea de velar para que el turismo promueva un uso sustentable del patrimonio natural y cultural, propicie el desarrollo de las comunidades locales e indígenas y sus oportunidades económicas; en fomentar el respeto del patrimonio natural y cultural y la prestación de servicios relacionados con su protección mediante la organización de visitas y actividades educativas.

SELVA DEL MARINERO: UN EJEMPLO DE TURISMO Y CONSERVACIÓN

En la selva de Los Tuxtlas, estado de Veracruz, a la orilla del río Coxcoapan, dentro de la Reserva de la Biosfera de los Tuxtlas y la sierra de Santa Marta, se localiza el ejido López Mateos y en él la Reserva Campesina del Cerro del Marinero.

El ejido fue decretado en 1980 y benefició a 64 ejidatarios que recibieron 358 hectáreas, de las cuales solamente 125 se podían utilizar para la agricultura, pues la pendiente era muy pronunciada. Ante este panorama decidieron buscar otras opciones que les ayudaran a subsistir, pues la caza y la pesca de la que vivían antes de ser decretado el ejido diezmó a tal grado las poblaciones de fauna silvestre que tuvieron que prohibirlas.

A través de un taller de participación comunitaria acordaron desarrollar un proyecto de turismo que tuvo que esperar cinco años para que pudiera recibir a su primer grupo de visitantes. Sin embargo, actualmente es un proyecto que recibe turistas de manera regular.

En la Selva del Marinero los visitantes pueden caminar sobre el sendero interpretativo denominado “La Cascada”, donde es posible conocer diversas plantas medicinales, ornamentales y comestibles, y observar algunos animales como tucanes o monos. El sendero termina en una impresionante cascada.

En un recorrido por la orilla del río Coxcoapan los turistas podrán apreciar las cualidades ambientales que ofrece la selva, los cambios de paisaje y los fenómenos de regeneración de la vegetación. A lo largo del río existe una serie de pozas en las que los caminantes pueden meterse a nadar,

siempre y cuando no se altere el ambiente y tomando en cuenta la capacidad de carga establecida.

Otro sendero conduce a la “Cueva de los Murciélagos”, en la que habitan estos mamíferos voladores y donde los visitantes tendrán oportunidad de contemplar a los murciélagos antes del anochecer, y recibir la explicación de los guías sobre la función que cumplen aquéllos en los ecosistemas.

Una actividad más es una caminata dentro de la selva, en la que se logran escuchar los sonidos de sus habitantes. La caminata culmina con un campamento en lo más alto del cerro del Marinero, desde donde se puede observar la sierra de Santa Marta, el mar y la laguna de Sontecomapan.

Los servicios de hospedaje son proporcionados por la comunidad en dos cabañas. La alimentación es típica de la región y es elaborada por las mujeres de la localidad, que comparten la mesa con los visitantes.

Si bien es cierto que los ejidatarios han recibido el respaldo de instituciones académicas, organizaciones no gubernamentales e instancias del gobierno federal, el aspecto organizativo del grupo es el factor que más peso ha tenido en la consolidación del proyecto.

El objetivo primordial de la actividad turística que desarrollan los campesinos de Selva del Marinero es lograr la convivencia armónica de los turistas con la naturaleza y con los pobladores del lugar, y mostrar a quien los visita que es posible el aprovechamiento de los recursos naturales sin su destrucción.

Bibliografía

- AA.VV., *México, Biodiversidad que Asombra al Mundo*, Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas/Fundación Pedro y Elena Hernández A.C. / Ford y sus Distribuidores / Fondo Mexicano para la Conservación de la Naturaleza A.C. / BANAMEX, México, 2004.
- Azamar, Valentín, “Ecoturismo campesino”, en *La Hoja, Capacitación para el desarrollo rural sustentable*, Semarnat / Sagarpa, México, 2001.
- Casasola Luis, *Turismo y ambiente*, Trillas, México, 1990.
- Instituto Nacional de Ecología, *Medio ambiente y turismo*, Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca, México, 2000.
- Pérez de las Heras, Mónica, *La guía del ecoturismo. O cómo conservar la naturaleza a través del turismo*, Ediciones Mundi-Prensa, Madrid, 1999.
- Rojas, María del Carmen, *et al.*, *Turismo sustentable*, Semarnat / Sagarpa, México, 2001.

Sectur, *Turismo alternativo. Una nueva forma de hacer turismo*, Sectur, México, 2002.

Semarnat, *Introducción al ecoturismo comunitario*, Semarnat, México, 2003.

Semarnat, *Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente*, Semarnat, México, 2005.

Semarnat, *Programa de Áreas Naturales Protegidas de México 2001-2006*, Semarnat, México, 2001.

Semarnat, *Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en Materia de Áreas Naturales Protegidas*, Semarnat, México, 2005.

Páginas web:

www.sectur.gob.mx.

www.semarnat.gob.mx/dgeia/index.shtml.

www.uicn.org/wpc2003.